



T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Títular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Oficio No. UTHH/OIC/220/2021

Huejutla De Reyes, Hidalgo; a 21 de julio de 2021.

L.C.F. Joel Hernández Mendoza
Rector de la Universidad Tecnológica
de la Huasteca Hidalguense
PRESENTE

AT'N M.C. Cristóbal Contreras Escobar
Director de Planeación y Evaluación

Por medio de la presente me permito enviarle a usted el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Segundo Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense del año en curso.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes. Reciba un cordial saludo.


Atentamente



T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Título del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Segundo Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2021.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en Publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capítulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección III Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, numeral 19 Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. En este contexto, la presente evaluación se integra con los siguientes apartados

- a) Opinión respecto al resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas por la Universidad, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;**

Con respecto al resumen cuantitativo de las 28 acciones presentadas por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, al término del segundo trimestre, reportan 7 Acciones de Mejora concluidas, representando un 25% del total. Por otro lado, 17 Acciones se registran en Proceso y las 4 Acciones restantes como Pendientes.

En general, las acciones de mejora integradas al PTCI son necesarias para garantizar la corrección de las debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

En este punto de la Evaluación, se exhorta a cada una de las áreas responsables del cumplimiento de dichas acciones, a mantener el compromiso de lograr el objetivo planteado, dando prioridad al uso de las TIC's.

- b) Opinión, en su caso, de la descripción de las principales problemáticas detectadas por la Universidad que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;**

El ente reporta que, para este segundo trimestre, según el plan de trabajo, se tenía contemplado llevar a cabo 19 Acciones de Mejora, sin embargo, solo 13 pretendían cumplirse en su totalidad, a pesar de lo anterior, 2 fueron justificadas, 4 no presentaron evidencia de cumplimiento por lo que solo pueden reportarse concluidas 7 Acciones.

Es del conocimiento del Órgano Fiscalizador, que la nueva normalidad ha ocasionado retrasos y aplazamientos, sin embargo, es indispensable el cumplimiento de todas y cada una de las Acciones, toda vez que el logro del PTCL tiene un objetivo para la Universidad.

- c) Opinión sobre la conclusión general de la Universidad sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; y**

El Organismo reporta que, al concluir el segundo trimestre evaluado, se reporta un cumplimiento acumulado del 25%, por debajo del porcentaje esperado puesto que no se evidenció el cumplimiento de 4 acciones programadas para el periodo que concluye.

Considerando que la nueva normalidad, causada por la contingencia, trae consigo cambios en la forma de trabajo, es fundamental implementar procedimientos que permitan, el diseño y la validación de instrumentos, programas, planes, etc., vitales para el cumplimiento de los objetivos.



T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Con respecto al no cumplimiento de las fechas calendarizadas por parte de algunos responsables de procesos prioritarios, el ente señala que deben tomarse acciones pertinentes, por lo que se solicita tengan a bien informarlas en el próximo reporte.

d) Comentarios generales

En la revisión del Reporte de Avance Trimestral del Trabajo de Control Interno se evidencia que la información presentada en algunas Acciones de Mejora no coincide con la presentada en el Programa de Trabajo del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2021.

Así mismo, el Reporte en cuestión no describe todos los requerimientos que se mencionan en él, por lo que se hace la sugerencia a dar la importancia que corresponde tanto a la elaboración de los Reportes, como a la ejecución del Programa, pues como deber del Órgano Fiscalizador, se encuentra promover y vigilar que las Acciones de Mejora comprometidas en el PTCI se cumplan en tiempo y forma.

Por último, se exhorta a cada uno de los encargados del cumplimiento del PTCI a no perder de vista que las Acciones de Mejora eliminan las debilidades de control interno y atienden áreas de oportunidad que permiten fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, por lo que ejecutarlas con responsabilidad es de suma importancia para la Universidad.

Atentamente





T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Segundo Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2021.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en Publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capítulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección III Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, numeral 30 Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. En este contexto, la presente evaluación se integra con los siguientes apartados:

- a) Opinión respecto al resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;**

En el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, se registró un total de 48 riesgos de los cuales, 6 riesgos son de atención inmediata, 3 de atención periódica, 34 controlados y 5 de seguimiento. Sin embargo, respecto de la situación de las Acciones de Control, el organismo reporta que de las 61 se han dado por concluidas únicamente 5 de ellas, 55 se encuentran en proceso, y una acción, pendiente sin avance hasta el cierre del segundo trimestre.

En la Descripción de la Acción de Control y su Porcentaje de Avance Acumulado se reporta lo siguiente:

- A.C. con Avance Acumulado de 0% 55
- A.C. con Avance Acumulado entre 1% y 99% 1
- A.C. con Avance Acumulado de 100% 5

Es importante mencionar que todas las Acciones de Control son necesarias e indispensables en sus diferentes rubros, a pesar de ello, al paso de dos trimestres, el avance registrado es muy bajo por lo que se exhorta a dar cumplimiento con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

- b) Opinión, en su caso, de la descripción de las principales problemáticas identificadas por la Universidad que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;**

El organismo reporta como problemática para el cumplimiento de la **AC12. Sensibilizar al personal docente de la importancia de la evaluación y sus resultados para la mejora**, que aún no se concluye el proceso de evaluación, no obstante, el incumplimiento de actividades repercute en el resultado del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, por lo que se recomienda no perder de vista los momentos designados para cada tarea.

- c) Opinión respecto a la conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos.**

Para concluir, se aclara que para el trimestre abril-junio, se tenían comprometidas únicamente 6 acciones de control, y el cumplimiento de 5, representa un 6.56% de cumplimiento general, contribuyendo con ello a la evaluación del desempeño del Sistema de Gestión implementado en la Universidad y con ello, impactando en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

T.S.U.I. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

d) Comentarios Generales

Una vez realizado el cotejo del Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 compartido con este Órgano Fiscalizador, es que pudo observarse que, a la fecha, más de 30 Acciones de Control deberían registrar un porcentaje de avance, a pesar de ello, son 55 Acciones las que se reportan en 0%.

Es importante tener presente que las Acciones de Control permitirán alcanzar los objetivos Institucionales, además de prevenir y administrar los riesgos incluidos los de corrupción, por lo que dar cumplimiento al PTAR es fundamental para la Universidad.

Por último, se realizan las siguientes **recomendaciones**, mismas que ayudarán a disminuir futuras problemáticas:

- Asegurar el compromiso de todos los responsables de las Acciones de Control.
- Buscar las estrategias que coadyuven a dar cumplimiento con las metas y objetivos.
- Cumplir con el cronograma de Acciones de Control.
- Dar prioridad al cumplimiento de las Acciones de Control bajo el uso de TIC's.

Solicitando de la manera más atenta dar atención a las recomendaciones vertidas en este informe de evaluación.

Atentamente

